

26 de marzo de 2003

V LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 174

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO

	Págs.
Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el informe sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2002.	1126

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2003, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de marzo de 2003 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1.c), aprobó el Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 2002.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de marzo de 2003. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2002

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la reunión celebrada por los Interventores de fecha 24 de febrero de 2003 se procedió a practicar la censura de cuentas correspondiente al Presupuesto del Parlamento de La Rioja, ejercicio de 2002, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2002.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2002.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2002.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2002, autorizando modificaciones

presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2002.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.^a Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2002 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.
- 2.^a Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, que asciende a 4.522.490,53 € (4.511.270 € de ejercicio corriente y 11.220,53 € de ejercicios cerrados), el total pagado es de 3.035.182,14 € (3.023.961,61 € de ejercicio corriente y 11.220,53 € de ejercicios cerrados), lo que supone una realización del 67,113%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 185.387,82 €, referente a los subconceptos 160.01, 162.00, 213.00, 216.00, 220.00, 220.01, 220.03, 221.03, 221.09, 223.00, 226.09, 625.00, 629.05, 632.03, 633.00, 636.00, 644.00 y 644.03 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 3.220.569,96 €, que supone un porcentaje de ejecución del 71,212%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los seis capítulos que componen el mismo y de ejercicios cerrados (año 2001), se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 91,577%; el Capítulo 2, 75,411%; el Capítulo 3, 13,367%; el Capítulo 4, 97,364%; el Capítulo 6, 29,4517%, el Capítulo 8, 86,352% y en ejercicios cerrados (año 2001) se liquida al 100%.

3.^a En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 113.656,14 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de una plaza de Letrado vacante en la plantilla de personal de la Cámara, por minoración de retribuciones correspondientes a reducciones de jornada y por sobrante del concepto 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas).

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose, con un saldo de crédito de 258.497,30 €, destacando, entre otros, el ahorro en dietas de los señores Diputados regionales, atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, reuniones y conferencias y estudios y trabajos técnicos.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias y a operaciones de cambio de moneda para viajes institucionales al extranjero. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (90 €), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación total de este Capítulo (800.850 €), el total pagado es de 779.745 €, resultando un saldo de 21.105 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación total de este Capítulo (1.282.650 €), los pagos ordenados ascienden a 200.645,18 € a los que sumados 177.104,30 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 377.749,48 € y un saldo de

crédito de 904.900,52 €.

Como explicación respecto al saldo de crédito anteriormente indicado, se hace constar que en dicho saldo se encuentra incluida la cantidad de 816.374,61 €, que proviene del sobrante de la consignación de 901.520 € con que fue dotado el subconcepto 622.01 del presupuesto de gastos de la Cámara del ejercicio 2002, destinada a financiar la primera anualidad de las obras de construcción del edificio de ampliación del Parlamento de La Rioja, las cuales no han podido acometerse dentro del ejercicio presupuestario, debido a que, con posterioridad a la aprobación del proyecto de obras, la Mesa de la Cámara con fecha 15 de mayo de 2002, acordó solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Logroño la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, con el fin de posibilitar la ejecución del proyecto aprobado, modificación ésta que, al cierre del ejercicio, se encuentra en trámite de resolución.

Capítulo 8 (Activos financieros). De la dotación total de este Capítulo, que supone 26.990 €, se han liquidado 23.306,36 €, lo que arroja un grado de ejecución del 86,352%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

Ejercicios cerrados (año 2001). El importe total, que supone 11.220,53 € queda liquidado al 100 %.

4.^a Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

Un expediente de creación e incorporación de nuevo subconcepto presupuestario en el Capítulo 6 (Inversiones reales), sin dotación crediticia.

Dos expedientes de transferencia de créditos que han afectado a los Capítulos 1 y 2, con los aumentos y disminuciones que a continuación se indican:

Aumentos:

Capítulo 1 (Gastos de personal): 12.000 €.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): 2.100 €.

Disminuciones:

Capítulo 1 (Gastos de personal): 12.000 €.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): 2.100 €.

5.^a A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 24 de marzo de 2003. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González. El Secretario Primero: Luis Martínez-Portillo Subero.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.